

à Joseph Salomino Secano de esta Villa
al que se le entregó una de las tres
naves. y las dos restantes, al Señor Don
y el Sr. Comisario de Comonen. la renta de
Propios, y arbitrios. y a satisfacción, por
par. Ma. arch. Con los labrantes que en
el mes de Mayo pasado de lo proximo de
mil seiscientos sesenta y quatro años
lo que se ara para el contenido. Joseph
Salomino. para que entendido. Encarga
alos cargos de su oficio. Como Representante
en las: ordenes

y en esta forma se firmó este cédulo. que
firmaron Don. Don. de que no lo fue
antes de. damos fe = entus. y quinze
de Mayo. de mil seiscientos sesenta y quatro años.

Don. D. de Parede

D. Alonso Lardín

D. Joseph Anar

D. D. de Parede
D. D. de Parede
D. D. de Parede

Don. D. de Parede
Don. D. de Parede
Don. D. de Parede

